LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, donde estipula: "*Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*." (subraya fuera del texto original), por medio del presente se procede con el cierre del expediente contractual y archivo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 062 COGFM DIADF 2022 celebrado con el (la) señor (a) SONIA LUCY GONZALEZ CASTAÑEDA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65.822.867 expedida en Melgar - Tolima.

I. DATOS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| OBJETO: | El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como ingeniera de sistemas para apoyarla gestión del conocimiento del Departamento en el Área de Tecnologías de la Información. |
| VALOR DEL CONTRATO: | El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($48.400.000,00) M/CTE. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 26 DE ENERO DE 2022 |
| FECHA DE INICIO | 28 DE ENERO DE 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 28 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| SUPERVISOR | Capitán IVONNE ADHARA SARMIENTO ARDILA |

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

No aplica.

III. LIQUIDACION DEL CONTRATO:

No aplica.

IV. GARANTÍAS:

Revisadas las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se constató que las mismas finalizaron su cobertura así

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-46-101044851 DEL 28 ENERO DE 2022.
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 48.400.000,00
VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 9.680.000,00

| AMPAROS | VALOR ASEGURADO | VIGENCIAS | |
|---|---|---|---|
| | | INICIAL | FINAL |
| CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES: por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere | $ 9.680.000,00 | 26/01/2022 | 30/06/2023 |

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente contractual correspondiente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 062 COGFM DIADF 2022.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera Comando General

Elaboró: PS. Ingrid Tatiana Manrique Montaño
Abogada ARCON

Revisó: PS. Adilmar Millan Zuñiga
Asesor Jurídico DIADF

Vo Bo: MY. Erika Andrea Rodríguez Saenz
Jefe Área Contratación